

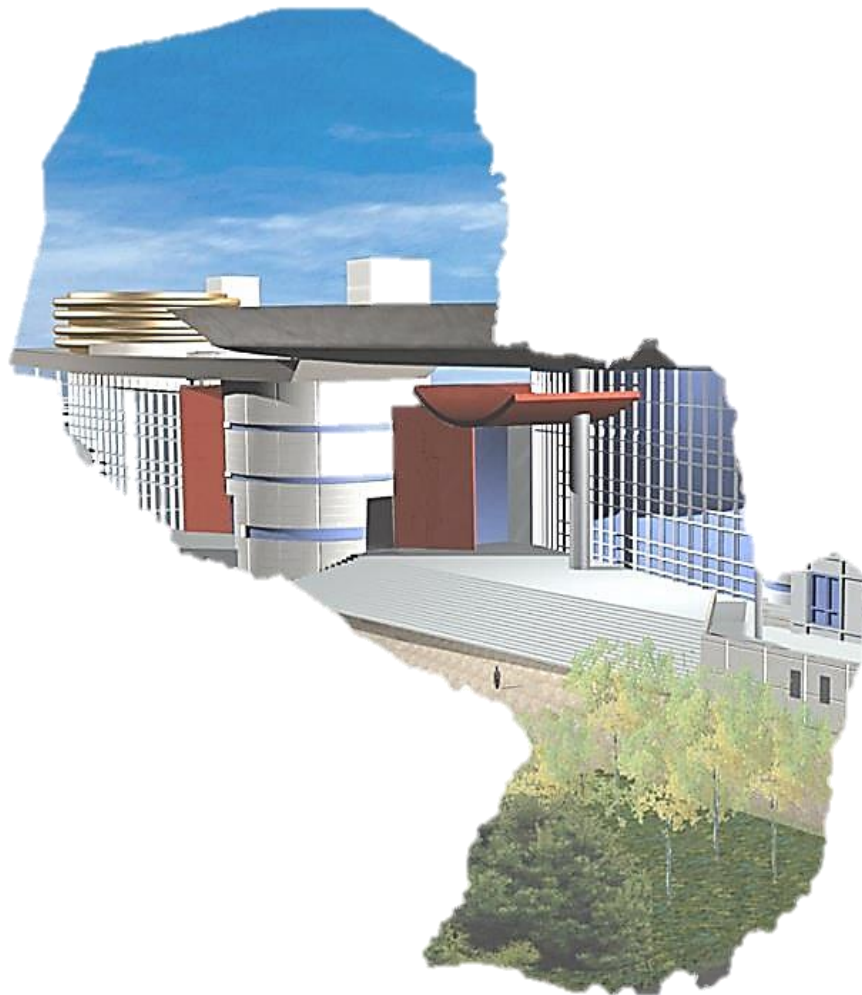
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional

TABLERO DE CONTROL DEL CONGRESO NACIONAL

AL 31/01/2022



Cámara de Senadores 1º Piso
Río Jejuí e/ Avda. República

☎ Tel: (414) 5860/5925

✉ dgcgp@senado.gov.py

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO/ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
001	PROGRAMA CENTRAL	64.228.108.723	64.228.108.723	3.812.357.105	6%	1.383.855.868	2.428.501.237
1	Gestión Administrativa Institucional	6.178.598.133	6.178.598.133	252.034.899	4%	0	252.034.899
100	Servicios Personales	3.889.415.928	3.889.415.928	252.034.899	6%	0	252.034.899
200	Servicios no Personales	735.636.073	735.636.073	0	0%	0	0
300	Bienes de Consumo e Insumo	154.240.000	154.240.000	0	0%	0	0
500	Inversión Física	771.856.574	771.856.574	0	0%	0	0
800	Transferencias	563.449.558	563.449.558	0	0%	0	0
900	Otros Gastos	64.000.000	64.000.000	0	0%	0	0
2	Formación de Profesionales en Ciencias Económicas	8.570.155.745	8.570.155.745	476.501.920	6%	352.343.694	124.158.226
100	Servicios Personales	7.549.086.465	7.549.086.465	476.501.920	6%	352.343.694	124.158.226
200	Servicios no Personales	525.150.000	525.150.000	0	0%	0	0
300	Bienes de Consumo e Insumo	175.000.000	175.000.000	0	0%	0	0
500	Inversión Física	308.414.460	308.414.460	0	0%	0	0
900	Otros Gastos	12.504.820	12.504.820	0	0%	0	0

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022,

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO/ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
3	Formación de Profesionales en Ciencias Médicas	7.492.717.115	7.492.717.115	488.554.012	7%	0	488.554.012
100	Servicios Personales	6.930.427.115	6.930.427.115	488.554.012	7%	0	488.554.012
200	Servicios no Personales	233.210.000	233.210.000	0	0%	0	0
300	Bienes de Consumo e Insumo	126.549.700	126.549.700	0	0%	0	0
500	Inversión Física	199.530.300	199.530.300	0	0%	0	0
900	Otros Gastos	3.000.000	3.000.000	0	0%	0	0
4	Formación de Profesionales en Ciencias Sociales y Políticas	5.520.706.059	5.520.706.059	346.290.680	6%	0	346.290.680
100	Servicios Personales	5.215.768.229	5.215.768.229	346.290.680	7%	0	346.290.680
200	Servicios no Personales	203.462.330	203.462.330	0	0%	0	0
300	Bienes de Consumo e Insumo	70.475.500	70.475.500	0	0%	0	0
500	Inversión Física	24.500.000	24.500.000	0	0%	0	0
900	Otros Gastos	6.500.000	6.500.000	0	0%	0	0

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO/ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
5	Formación en Ciencias de la Producción	17.091.085.263	17.091.085.263	1.045.391.597	6%	768.602.837	276.788.760
100	Servicios Personales	14.653.055.773	14.653.055.773	1.045.391.597	7%	768.602.837	276.788.760
200	Servicios no Personales	593.256.609	593.256.609	0	0%	0	0
300	Bienes de Consumo e Insumo	448.167.632	448.167.632	0	0%	0	0
500	Inversión Física	1.386.605.249	1.386.605.249	0	0%	0	0
900	Otros Gastos	10.000.000	10.000.000	0	0%	0	0
6	Formación de Profesionales en Ciencias de la Salud	5.299.853.900	5.299.853.900	306.678.103	6%	0	306.678.103
100	Servicios Personales	5.082.150.150	5.082.150.150	306.678.103	6%	0	306.678.103
200	Servicios no Personales	65.800.000	65.800.000	0	0%	0	0
300	Bienes de Consumo e Insumo	58.843.750	58.843.750	0	0%	0	0
500	Inversión Física	90.000.000	90.000.000	0	0%	0	0
900	Otros Gastos	3.060.000	3.060.000	0	0%	0	0

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO/ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
7	Formación de Profesionales en Ciencias y Tecnologías	7.776.260.207	7.776.260.207	530.419.564	7%	0	530.419.564
100	Servicios Personales	7.190.430.207	7.190.430.207	530.419.564	7%	0	530.419.564
200	Servicios no Personales	370.630.000	370.630.000	0	0%	0	0
300	Bienes de Consumo e Insumo	50.200.000	50.200.000	0	0%	0	0
500	Inversión Física	160.000.000	160.000.000	0	0%	0	0
900	Otros Gastos	5.000.000	5.000.000	0	0%	0	0
8	Formación de Profesionales en Ciencias Odontológicas	5.680.543.687	5.680.543.687	339.903.580	6%	262.909.337	76.994.243
100	Servicios Personales	5.051.883.066	5.051.883.066	339.903.580	7%	262.909.337	76.994.243
200	Servicios no Personales	327.038.840	327.038.840	0	0%	0	0
300	Bienes de Consumo e Insumo	110.934.281	110.934.281	0	0%	0	0
500	Inversión Física	184.087.500	184.087.500	0	0%	0	0
900	Otros Gastos	6.600.000	6.600.000	0	0%	0	0

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022

Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

DECRETO N° 6.581/2022

Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022,

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO/ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
9	Formación de Profesionales en Arte Musical	469.775.750	469.775.750	26.582.750	6%	0	26.582.750
100	Servicios Personales	345.575.750	345.575.750	26.582.750	8%	0	26.582.750
200	Servicios no Personales	31.900.000	31.900.000	0	0%	0	0
300	Bienes de Consumo e Insumo	26.300.000	26.300.000	0	0%	0	0
500	Inversión Física	66.000.000	66.000.000	0	0%	0	0
10	Formación de Profesionales en Postgrado	148.412.864	148.412.864	0	0%	0	0
100	Servicios Personales	81.612.864	81.612.864	0	0%	0	0
200	Servicios no Personales	37.550.000	37.550.000	0	0%	0	0
300	Bienes de Consumo e Insumo	19.250.000	19.250.000	0	0%	0	0
800	Transferencias	10.000.000	10.000.000	0	0%	0	0
TOTAL ENTIDAD		64.228.108.723	64.228.108.723	3.812.357.105	6%	1.383.855.868	2.428.501.237

FUENTE: MH-SIAF, al 31/01/2022

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.
DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022,
«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Propósito:

"Contribuir a la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país".

Misión:

"Legislar y controlar en representación del pueblo para la consolidación del estado social de derecho".

Visión:

"Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad".

